

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2009

Señores:
ACCIONISTAS
VANCER S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tal como lo establece el Artículo 305 numeral cuatro de la Ley de Compañías, pongo a vuestra consideración y estudio el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del 2008.

AMBITO GENERAL

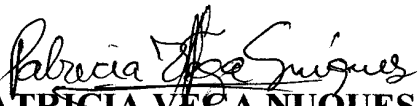
Durante el ejercicio económico del 2008 la empresa se mantuvo en estado preoperativo, se ha procedido a realizar los pagos correspondientes a obligaciones mensuales y anuales con el Servicio de Rentas Internas, Municipalidades y la respectiva presentación de estados financieros en la Superintendencia de Compañías

Sus estados financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador así como a resoluciones emitidas por el organismo de control entre ellos la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

Se espera para el siguiente ejercicio económico realizar las gestiones necesarias para desarrollar actividades productivas para cuyo objetivo fue creada la compañía.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,


PATRICIA VEGA NUQUES
GERENTE GENERAL
VANCER S. A.

